



Noviembre 14, 2022

PANORAMA GENERAL

- Se confirma la preocupación en cuanto la sostenibilidad de los ingresos recurrentes de recursos del sector público.
- Las reasignaciones privilegian a los programas prioritarios de la administración, sin evidencia de su rentabilidad social y sin incentivos para la movilidad social y para combatir la preservación de la pobreza.
- El riesgo de que las finanzas públicas se encaminan hacia la insostenibilidad es inminente.
- No sólo es falso que no ha habido endeudamiento, sino que no se puede sostener que éste es muy significativo.
- La reforma a la ley de presupuesto relativa al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) causa algunas preocupaciones.
- Se podría mejorar el FEIP y la transparencia presupuestaria en vez de generar confusión y añadir a la opacidad.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA REFORMA A LA LEY PARA FORTALECER EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

La Cámara de Diputados aprobó en lo general el Presupuesto de Egresos 2023 sin mayores modificaciones en sus resultados agregados, como ya se tenía previsto. En cuanto a la disponibilidad de recursos para sufragar el nivel de gasto, **se confirma la preocupación antes señalada en este espacio en cuanto la sostenibilidad de los ingresos recurrentes de recursos del sector público.**

En particular, subsiste el riesgo de insuficiencia de los ingresos fiscales en algún momento en el futuro próximo. En ese caso, el gobierno tendría que (a) incurrir en mayor deuda pública -que es ya muy elevada- o (b) reducir gasto público, lo que muy probablemente no ocurriría en los programas insignia de la administración y en otros que deberían ser prioritarios dadas las necesidades evidentes del país y de la población, como salud, educación, seguridad pública o inversión -distinta a la del Tren Maya-, entre otros.

En el dictamen aprobado, la asignación de recursos del presupuesto fue ligeramente modificada respecto a los proyectos del Ejecutivo y de las entidades autónomas.

Si bien **las reasignaciones** respecto a los proyectos de gasto no ponen en riesgo el balance general -aprobado previamente en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF)- sí **privilegian nuevamente a los programas prioritarios para la administración.** Especialmente a los que son activos políticos importantes, con vistas a la contienda electoral del 2024.

CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.



CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

Como se ha señalado aquí en diversas ocasiones, los proyectos de inversión favoritos de la administración **no cuentan con evidencia de rentabilidad social** y los programas privilegiados de gasto corriente **carecen de incentivos para la movilidad social y para combatir la preservación de la pobreza**.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aprobado se reasignaron 6,438 millones de pesos (mp), en recortes de los proyectos de los ramos autónomos, para dirigirlos casi en su totalidad (6,432 mp) al gasto de la Secretaría del Bienestar, que aloja los principales programas de transferencias directas de recursos a la población.

Aun cuando el discurso oficial afirma continuamente que la responsabilidad y salud de las finanzas públicas es robusta, es pertinente **subrayar el riesgo inminente de que, con la aprobación del paquete económico -de la LIF y el PEF- las finanzas públicas se encaminan hacia la insostenibilidad**.

Ello implica que, aunque se argumente que en la fotografía del presente las finanzas públicas parezcan saludables, desde un punto de vista dinámico, en el tiempo, no lo sean. Entre algunas señales de ello, están:

- la debilidad de las fuentes de ingreso fiscal recurrentes a futuro,
- el cada vez mayor costo del servicio de la deuda pública (que en 2023 ocupará el 13% del gasto total y superará en casi tres veces los recursos destinados a la secretaría del bienestar, que es la entidad gubernamental que mayores recursos recibe (415 miles de millones de pesos),
- la rigidez que en los hechos adquieren los programas de transferencias directas a la población sin condiciones, y
- el elevado ritmo del endeudamiento público.

Respecto a esto último, cabe subrayar que el comportamiento de la deuda pública es, final e inexorablemente, la conclusión de la evolución de las finanzas públicas. De acuerdo con las cifras oficiales del presupuesto, se anticipa que la deuda pública aumentará en 1.3 billones de pesos en el 2023 y su saldo alcanzará 15.5 billones al final de ese año. Y será 47% mayor a la de 2018.

No sólo es falso que no ha habido endeudamiento, sino que no se puede sostener que éste es muy significativo^{1 2}.

En el contexto de la discusión del PEF se aprobaron cambios a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en materia de capitalización al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP). El objetivo expuesto

¹ El endeudamiento público en comento se refiere a los requerimientos financieros del sector público, que es su versión más amplia.

² En tanto la deuda ha aumentado significativamente, la razón deuda/PIB no lo ha hecho recientemente debido a que la elevada inflación aumenta principalmente al PIB nominal, pero en muy poca proporción al valor nominal de la deuda.



CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

es permitir que, además de los depósitos normales al FEIP, se puedan realizar aportaciones adicionales mediante (1) ahorros derivados del servicio de la deuda o (2) activos financieros que “emite” el Gobierno Federal o forman parte de sus activos.

El anuncio de la reforma generó confusión en un principio ya que la oposición acusó el riesgo de que el gobierno dispusiera de activos de seguros, esquemas de pensión e incluso del INFONAVIT. La secretaría de Hacienda rápidamente aclaró que eso no procede -lo que podría haber sido explícito desde un principio-.

No hay duda de que **la idea de fortalecer al FEIP es acertada** ya que el fondo es un recurso precautorio y este tipo de reservas son normalmente necesarias para el ejercicio presupuestario cauteloso.

No obstante, el gobierno ha prácticamente utilizado todas las reservas precautorias del sistema, entre ellas el FONDEN, el fondo de protección contra gastos catastróficos de salud y otras alojadas en diversos fideicomisos. Ello hace que la disponibilidad de ingresos presupuestarios señalada antes sea frágil.

Cabe señalar que **la reforma a la ley de presupuesto causa algunas preocupaciones.**

Una, **no especifica a qué activos que “emite” el gobierno se refiere.** Ello debería aclararse.

Dos, **los activos** o disponibilidades de las agencias públicas, a los que aparentemente se refiere la modificación, tienen una razón de ser y **no deberían ser sujetos de aportaciones al FEIP, o ningún otro rubro del presupuesto, sin un análisis transparente**, e incluso auditable, que justifique que son efectivamente excesivos.

Tres, desde su concepción, se pensó que el FEIP se nutriría con recursos provenientes de ingresos excedentes (es decir, cuando los ingresos durante el ejercicio rebasaran los aprobados en la LIF). Pero eso se puede mejorar.

Sería conveniente que el FEIP, como otras reservas precautorias, **mantuviera una meta de recursos y que, cuando estuviera por debajo, se le asignaran recursos del presupuesto**³.

O bien, **en el caso de que los recursos para el FEIP vinieran de activos** -de manera justificada como se señala antes- **y que fueran erogados como gasto, que ello se reflejara en el gasto primario y no registrado como un ingreso.** La razón, es que un movimiento de este tipo **implicaría un aumento de la deuda pública neta.** Con ello se evitaría que un gasto derivado de recursos del FEIP fuese compensado con ingresos presumiblemente, pero de manera errónea, extraordinarios provenientes de los activos.

En resumen, con condiciones como estas, las reformas en principio bien intencionadas como la del fortalecimiento del FEIP **añadirían a la transparencia presupuestaria en vez de generar confusión y añadir a la opacidad.**

³ Actualmente, el FEIP tiene solamente topes, pero no especifica un objetivo de recursos que deba mantener.



CONTENIDO

Panorama general

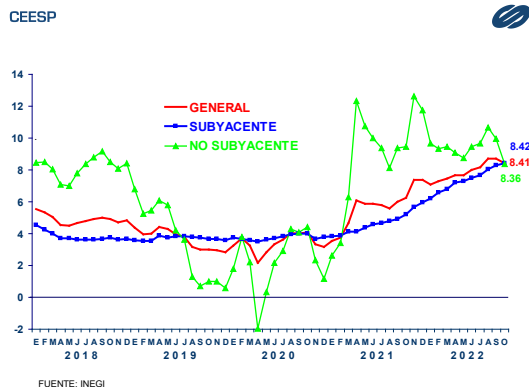
Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

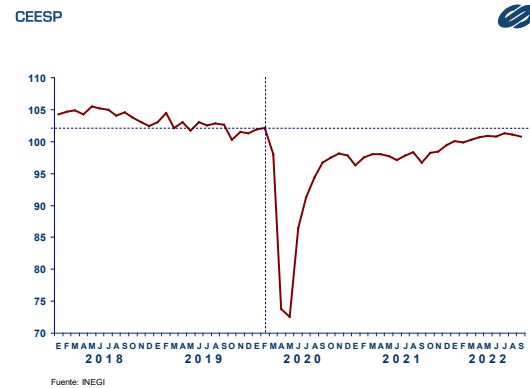
México

De acuerdo con el reporte del INEGI, durante octubre los precios al consumidor registraron un aumento mensual de 0.57%, que respondió principalmente al incremento de 0.63% en el indicador de precios subyacente, en especial impulsado por el alza de 1.03% en los precios del rubro de alimentos, bebidas y tabaco. El indicador no subyacente aumentó 0.38%, como consecuencia del incremento de 1.17% en los precios de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno. Por el contrario, los precios del rubro de productos agropecuarios disminuyeron 0.52%. Con base en estos resultados, la inflación anual de octubre se ubicó en 8.41%, porcentaje inferior al 8.70% del mes previo. No obstante, la inflación subyacente fue de 8.42%, con lo que superó el 8.28% de un mes antes, generando prácticamente tres cuartas partes de la inflación general, además de ser su mayor aumento desde agosto del 2000. La inflación anual no subyacente se ubicó en 8.36%.



Durante septiembre la actividad industrial disminuyó 0.2% por segundo mes consecutivo, superando la estimación

oportuna del INEGI que anticipaba que se mantendría sin cambio. A excepción de la construcción que tuvo un avance mensual de 0.2%, la minería se contrajo 1.2%, la generación, transmisión y distribución de energía 0.6% y la actividad manufacturera disminuyó 0.3%. A pesar de estos resultados, respecto a septiembre del año pasado la actividad industrial aumentó 4.3%, lo que significó su mayor avance en los últimos 15 meses. Sin embargo, se mantiene por debajo de su nivel prepandemia.



Durante agosto el indicador de inversión fija bruta registro un aumento de 1.9%, después de una disminución de 1.5% un mes antes. Este resultado respondió principalmente al incremento de 2.6% en la inversión en maquinaria y equipo, en especial en la de origen nacional que aumentó 3.4%. Por su parte, la inversión en construcción aumentó 0.3% durante el mes. En su comparación anual la inversión fija bruta creció 4.6%, impulsada por el aumento de 18.2% en la inversión en maquinaria y equipo, toda vez que la inversión en construcción se contrajo a una tasa anual de 5.8%.



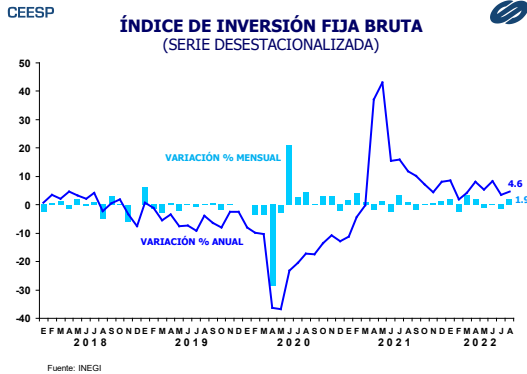
CONTENIDO

Panorama general

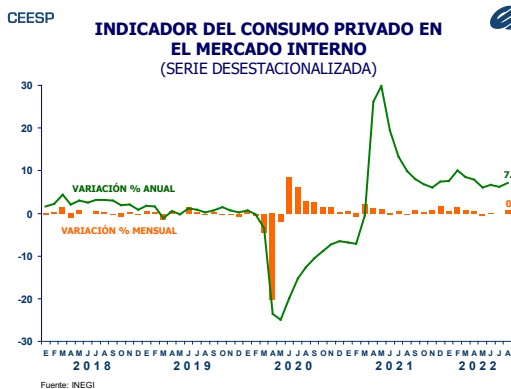
Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

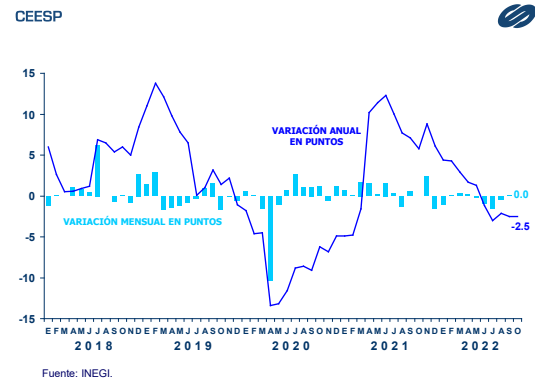


El indicador de consumo privado en el mercado interior registró su tercer avance consecutivo al mostrar un incremento de 0.7% durante agosto, que respondió principalmente a un alza similar en el consumo de bienes y servicios de origen nacional. El consumo de bienes importados cayó 1.7%. Respecto al mismo mes del año pasado el consumo privado se elevó 7.1%.



El INEGI informó que durante octubre el indicador de confianza del consumidor se mantuvo sin cambio respecto al mes previo, después de un ligero avance de 0.1 puntos en septiembre. Este resultado respondió principalmente a una mejora en la percepción acerca de la situación actual y futura del hogar, indicadores que aumentaron 0.1 y 0.3 puntos, respectivamente. Por el contrario, los

indicadores de confianza sobre la situación actual y futura de la economía en su conjunto disminuyeron 0.1 y 0.4 puntos en el mismo orden. En cuanto a la opinión sobre la posibilidad actual de adquirir bienes duraderos, el indicador se redujo en 0.1 puntos. De esta manera, en comparación con el mismo mes del año pasado, el indicador de confianza del consumidor se redujo 2.5 puntos, con lo que acumula cinco meses consecutivos a la baja.



Como se tenía previsto, la permanencia de presiones inflacionarias propició que la Junta de Gobierno del Banco de México decidiera aumentar su tasa de interés objetivo en 75 puntos base para ubicarla en 10%, su nivel más alto desde que el Banco de México instrumentó su política de tasa objetivo en enero de 2008.





CONTENIDO

Panorama general

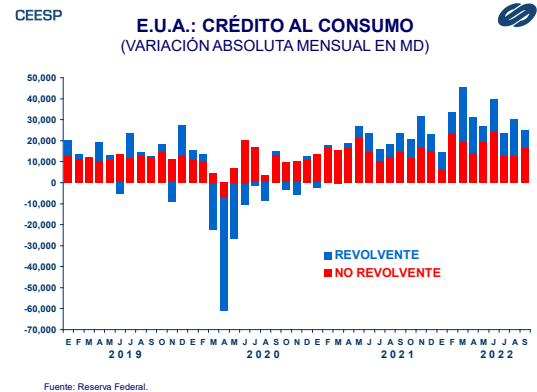
Economía

Indicadores financieros semanales

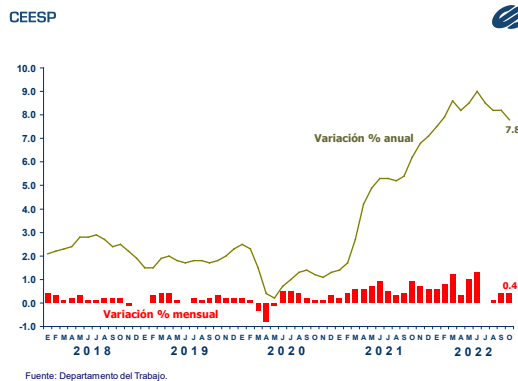
Estados Unidos

El Departamento del Trabajo informó que durante octubre los precios al consumidor aumentaron 0.4%, porcentaje similar al del mes previo, pero inferior a la estimación del mercado que anticipaba un alza de 0.7%. Los precios de alimentos aumentaron 0.6% en el mes, después de un avance de 0.8% en septiembre. En el caso de energía se observó un aumento de 1.8%. Por su parte, excluyendo alimentos y energía, el indicador subyacente de precios aumentó 0.3%, inferior al 0.5% que preveía el mercado. Con base en estos resultados, la inflación anual se ubicó en 7.7%, medio punto porcentual por debajo de su nivel previo. La inflación subyacente pasó de 6.6% en septiembre a 6.3% en octubre. A pesar de la ligera baja en el ritmo de aumento de los precios, persiste la preocupación por presiones adicionales, lo que puede ser considerado por la FED para mantener su política monetaria restrictiva.

De acuerdo con el informe de la Reserva Federal, durante septiembre el crédito al consumo aumentó en 25 mil millones de dólares (mmd) monto inferior al del mes previo. El crédito revolvente se elevó en 8.4 mmd, mientras que el no revolvente lo hizo en 16.6 mmd. Según los especialistas, el comportamiento del crédito al consumo refleja que la demanda de crédito no ha desaparecido a pesar del entorno de elevadas tasas de interés.



Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.





CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

	Octubre			Oct. 31	Noviembre
	10 al 14	17 al 21	24 al 28	a Nov. 4	7 al 11
CETES 28 días	8.90%	8.80%	9.00%	9.40%	9.19%
TIIE 28 días	9.56%	9.57%	9.59%	9.61%	9.65%
Bolsa Mexicana de Valores	45,443.35	47,120.08	49,086.30	51,173.75	51,959.2
Tipo de cambio (cierre)	20.08	19.96	19.83	19.52	19.54
Base monetaria (mill. pesos)	2,485,369.2	2,475,584.4	2,480,539.6	2,511,975.9	---
Reservas internacionales (md)	196,559.8	196,227.2	196,890.2	196,705.9	---
Activos internac. netos (md)	200,861.7	200,550.7	200,849.5	200,625.0	---

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO, A. C. Lancaster No. 15. Col. Juárez, 06600, D. F. Tel. 5229 1100. Internet: www.ceesp.org.mx

ACTIVIDAD ECONÓMICA, Tomo III, **ANÁLISIS ECONÓMICO EJECUTIVO, Noviembre 2022**. Certificado de licitud de título No. 6919 y de licitud de contenido No. 8011 de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, Certificado de Reserva 04-1998-070220420000-102. Distribuido por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C.

© DERECHOS RESERVADOS Prohibida su reproducción total o parcial.